



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial N° 4732012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 DIC. 2012

VISTOS:

El Memorándum N°.1729-2012-GRC/GRPPAT del 08 Agosto 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1460-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 Noviembre 2012; el informe N° 026-2012-GRI/GAMBETTA/AMD del 22 de Noviembre 2012; generado por el Coordinador General del Proyecto Gambetta (e); la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1599-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 20 de Diciembre 2012; y el Informe N°.323-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 20 Diciembre 2012, elaborado por el Comité Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1460-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Noviembre 2012, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE UN VEHICULO MINI BUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA-CALLAO 1RA ETAPA", con un Valor Referencial de S/.89,704.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 23/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de **TREINTA Y CINCO** (35) días calendarios, y precios vigentes al mes de Noviembre 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, mediante Memorándum N°.1729-2012-GRC/GRPPAT del 08 Agosto 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para la "ADQUISICION DE UN VEHICULO MINI BUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA-CALLAO 1RA ETAPA";

Que, con el Informe N°.026-2012-GRI/GAMBETTA/AMD del 22 de Noviembre 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Convocatoria del Proceso de Selección;

Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1599-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR del 20 Diciembre 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva para la "ADQUISICION DE UN VEHICULO MINI BUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA-CALLAO 1RA ETAPA";

Que, mediante el Informe N°.323-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 20 Diciembre 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, para la "ADQUISICION DE UN VEHICULO MINI BUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA-CALLAO 1RA ETAPA";

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





Gobierno Regional
del Callao

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la "ADQUISICION DE UN VEHICULO MINI BUS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA-CALLAO 1RA ETAPA", con un Valor Referencial de S/.89,704.23 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO CON 23/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de TREINTA Y CINCO (35) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ing. ROYLAND CUYA CORONADO
 Gerente de Administración

